



# AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS INFORMES DE LAS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

## **JULIO**

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIOMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELBRADA CON FECHA 11 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

### **PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES COMPETENTES, CONVENGAN CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA DESARROLLOS "O" DE MÉXICO, S. A. P. DE I. DE C.V., PARA QUE LA SUPERFICIE DEL ÁREA DE DONACIÓN QUE LE CORRESPONDE ENTREGAR AL AYUNTAMIENTO, POR CONCEPTO DEL O LOS CONJUNTOS URBANOS QUE ESTÁ REALIZANDO EN ESTE MUNICIPIO, SEA CUBIERTA EN FORMA PECUNIARIA, LA CUAL DEBE SER EQUIVALENTE AL MONTO DEL AVALÚO COMERCIAL QUE FUE PRESENTADO EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, CON EL AVAL DEL COLEGIO DE VALUADORES DE MORELOS A.C., AL EFECTO. SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA Y PARA MAYOR PRECISIÓN DEL ALCANCE LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE ESTE ACUERDO, SE APRUEBAN Y ACEPTAN LOS AVALÚOS COMERCIALES PRESENTADOS POR EL ARQ. ERNESTO SÁNCHEZ OROZCO, BAJO LOS FOLIOS 104 Y 105, DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

FOLIO 104: TERRENO URBANO DE SUPERFICIE DE 27,255.00 MTS. CUADRADOS; IDENTIFICADO COMO PARCELA NO. 32.Z-I.P-1, FRACCIÓN "C"; UBICADO EN BOULEVARD DEL SOL, SIN NÚMERO, COLONIA PUEBLO VIEJO (CAMPO VERDE), DE TEMIXCO MORELOS; Y CON CLAVE CATASTRAL 1500-21-143-003.



/UNTAMIENTO | 2016 · 2018

OLO 105: TERRENO URBANO DE SUPERFICIE DE 33,742.00 MTS. CUADRADOS; IDENTIFICADO portante eres tú
COMO PARCELA NO. 32.Z-I.P-1; UBICADO EN BOULEVARD DEL SOL, SIN NÚMERO, COLONIA
PUEBLO VIEJO (CAMPO VERDE), DE TEMIXCO MORELOS; Y CON CLAVE CATASTRAL 1500-21-120TEMIXCO, M032.

DOS UNIDOS MELL

TERCERO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ACORDADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO Y REMÍTASE LOS AVALÚOS ANTES MENCIONADOS, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y PARA QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTA RESOLUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO. EN ESTE SENTIDO, TAMBIÉN SE LES INSTRUYE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SOLICITEN Y EXIJAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA EMPRESA, EL PAGO O DEPOSITO DEL RECURSO QUE CORRESPONDA ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE DICHA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA MISMA. DEBIÓ DE HABERSE DADO CUMPLIMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017. CUARTO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL Y A LA TITULAR DEL ÁREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SUS RESPECTIVOS CONOCIMIENTOS, ACCIONES Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. QUINTO.- SE ORDENA Y CONMINA A CADA UNA DE LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO INSTITUCIONAL, PARA QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD, PROFESIONALISMO, ÉTICA Y EFICACIA. SEXTO.- EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA DESARROLLOS "O" DE MÉXICO, S. A. P. DE I. DE C.V., PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

#### PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN ESPACIO CULTURAL DURANTE EL PERIODO VACACIONAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE TEMIXCO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA, QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARTICIPE EN EL PROGRAMA DENOMINADO "VERANO ACTIVO", EL CUAL COORDINA LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS. SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LA EROGACIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS QUE SE ORIGINEN, CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA EN ESTA MUNICIPALIDAD, Y SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITEN. TERCERO.- EN RAZÓN DE LO ANTES ACORDADO, SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES ACCIONES INSTITUCIONALES QUE, PERMITIRÁN DAR VIABILIDAD Y SUSTENTO AL CITADO PROGRAMA:



PRESIDENCIA MUNICIPALESTIÓN Y PAGO DE TRANSPORTE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y DEMÁS PERSONAS PARTICIPANTES (190), AL LUGAR CONOCIDO COMO "PAPALOTE MUSEO DEL NIÑO, PARA EL PRÓXIMO 24 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO;

SARROLLARAN;

- LA ENTREGA DE VALES DE GASOLINA, QUE SERÁN OTORGADOS A LAS MONITORAS Y LOS MONITORES QUE PARTICIPARÁN EN TODAS LAS ACTIVIDADES;
- LA GESTIÓN DE PASES PARA INGRESAR AL PARQUE ACUÁTICO EX HACIENDA DE TEMIXCO, QUE SERÁN ENTREGADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES EN TODAS LAS ACTIVIDADES.

CUARTO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y PARA QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTA RESOLUCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, GESTIONANDO LO RELACIONADO A ESTAS ACTIVIDADES, Y SOLICITANDO Y COMPROBANDO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES. QUINTO.- COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL Y A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA SUS RESPECTIVOS CONOCIMIENTOS, ACCIONES Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. SEXTO.- SE ORDENA Y CONMINA A CADA UNA DE LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO INSTITUCIONAL, PARA QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD, PROFESIONALISMO, ÉTICA Y EFICACIA.SÉPTIMO.-NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL, JUVENIL Y ATENCIÓN A PÚBLICOS ESPECÍFICOS, DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

ACTA DE LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELBRADA CON FECHA 19 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

#### **PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA**

PRIMERO: SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL, QUE COMPRENDE LOS MESES DE ABRL, MAYO Y JUNIO DE 2018 (SEGUNDO



TRIMESTRE), DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS portante eres tú

PRESIDENCIA MUNICIPAL UNDO.- SE APRUEBAN LOS GASTOS, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y LAS TRASFERENCIAS FORMULADAS, DURANTE DICHO PERIODO.

TERCERO.- REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA, AL TESORERO MUNICIPAL PARA SU PRESENTACIÓN, ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL